



Convenio de Colaboración entre La Confederación de Empresarios de La Coruña e IFFE Business School, S.L.

IFFE Business School S.L. es una institución dedicada a la formación integral e información, en las distintas áreas en que se estructuran las empresas: comercial y marketing, informática y nuevas tecnologías, organización y gestión de recursos humanos, formación y selección, producción y logística, financiero y contable, investigación y desarrollo e innovación. Desarrolla Máster y Programas Superiores disponiendo de un amplio catálogo de acciones de formación empresarial.

La CEC dentro de sus competencias está el establecimiento de servicios de interés común y la promoción del avance en los métodos y técnicas de gestión de empresas, mediante la organización y funcionamiento de los oportunos medios de información, así como el fomento y la promoción de la formación.

La Confederación de Empresarios de La Coruña (CEC) y la entidad IFFE Business School S.L. han firmado un convenio de colaboración, que establece unas condiciones económicas especiales para las empresas y/o personas de las empresas asociadas a la CEC, consistentes en una bonificación del 10% en productos formativos de IFFE Business School S.L.

Así mismo, con ocasión del 10º aniversario de la escuela de negocios, las ventajas que IBS ofrece a las empresas asociadas, que se circunscriben exclusivamente a la edición de programas máster 2020/2021, se concretan en:

- 50% de descuento directo en el importe de la primera matrícula en los programas máster.
- A partir de la 2ª matrícula y sucesivas, se aplicará un 10% de descuento adicional.
- Flexibilidad FUNDAE: si la empresa dese bonificar la formación se realizará un plan de pagos adaptado y personalizado que permita la optimización del crédito disponible en la empresa, y que se definirá en función de la casuística concreta en el momento de la formación.

Será necesario para beneficiarse de estas condiciones la integración de la empresa en la CEC, a este respecto, acreditar la integración de la empresa en la Confederación mediante un certificado expedido por la Secretaría general de la CEC.

El convenio tendrá una duración de un año, siendo prorrogable tácitamente de año en año, salvo denuncia expresa del mismo por alguna de las partes.